Informe de la Senadora Marcela Guerra Castillo, en su visita oficial de trabajo a la Conferencia "Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas", en el marco del Cuadragésimo cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en la Ciudad de Asunción, Paraguay el 3 de junio de 2014.

Introducción.

En mi calidad de miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas, tuve la oportunidad de representar a dicha organización, en la Conferencia paralela al Cuadragésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que llevó por título: *"Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas*", realizada el 3 de junio de 2014, en Asunción, Paraguay. La conferencia paralela fue organizada por el Ministerio de Justicia de Paraguay junto con el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la OEA, en colaboración con la División de Legislación y Convenciones Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La OEA es el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio, que reúne a los 35 estados independientes de las Américas, por generar esta ocasión un diálogo hemisférico en relación a una de las principales preocupaciones de estos días: el impulso de una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas.

Desarrollo de las actividades

Senadora Marcela Guerra en las actividades de la Conferencia "Buena Gobernanza y Justicia Ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas".

La Conferencia antes señalada giró en torno a dar seguimiento a la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas, suscrita en 2010, y en la cual se reconoció los diferentes niveles de desarrollo y de vulnerabilidad económica, social y ambiental de los Estados del Hemisferio, la riqueza de sus ecosistemas y su diversidad biológica y cultural, así como la necesidad de trabajar solidariamente con el fin de que las estrategias, políticas, planes y programas se refuercen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible, a la erradicación del hambre y la pobreza, a la paz y a la democracia en las Américas. Se realizaron dos sesiones de trabajo: la primera se enfocó en los principios de desarrollo integrado y resilicencia y la segunda en los principios de derechos de equidad.

Durante la sesión II en la que participé, ***"Equidad y enfoque basado en derecho: la justicia ambiental y el estado de derecho como garantía del desarrollo sostenible"***, expuse los objetivos centrales de ParlAmericas y su relevancia en el hemisferio. En este sentido, pronuncié que ParlAmericas es una red autónoma constituida por los poderes legislativos nacionales, con el propósito fundamental de promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda

hemisférica, de conformidad con la resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA, resaltando que es la única asociación parlamentaria que integra a todas las legislaturas nacionales de los **Estados miembros de la OEA**, lo que hace que su rol sea esencial para lograr la participación parlamentaria en cuestiones de interés hemisférico

Hice hincapié en la necesidad de los Estados del Continente Americano de encontrar un equilibrio al incluir el desarrollo sostenible en sus agendas legislativas.

Enfoqué mis argumentos con las recomendaciones redactadas durante la última Asamblea Plenaria de ParlAmericas referentes a desarrollo sostenible que fueron presentadas ante los presidentes de las diferentes Cámaras Legislativas hemisféricas.

Subrayé la obligación de trabajar a favor de la igualdad de género, uno de los pilares de cualquier sociedad sostenible, con el fin de lograr no solamente leyes que garanticen la igualdad formal de género sino también compromisos políticos para alcanzar esa anhelada igualdad real, tema central del Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias, (Ciudad de México, 24-25 de junio de 2014).

Durante mi participación en la sesión ***"Equidad y enfoque basado en derecho: la justicia ambiental y el estado de derecho como garantía del desarrollo sostenible***", realizada el 3 de junio de 2014 en Asunción, Paraguay.

Durante mi exposición indiqué los sistemas de cuotas, la forma más difundida para garantizar que las mujeres no quedemos marginadas de la vida política, o limitadas a un rol secundario. Incluí datos publicados por la Unión Interparlamentaria, mostrando la situación actual en América Latina, tales como que Argentina fue el primer país en implantar estas políticas en su ordenamiento legal, a través de la Ley del Cupo Femenino de 1991; o que hoy en día vemos una visible representación de la mujer en Cuba, Ecuador o Costa Rica.

Mencioné la relevancia de trabajos precedentes en la materia, que contribuyeran al tema central: "Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas", como la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas (2010).

Dado que el principal legado de la organización consiste en **fortalecer la democracia** y la gobernabilidad en las Américas a través del diálogo y la cooperación parlamentaria, nuestros últimos encuentros abordaron las vigentes discusiones sobre desarrollo sostenible, centrándose en el rol de los legisladores del hemisferio en dicho proceso.

Al finalizar mi participación en la sesión ***"Equidad y enfoque basado en derecho: la justicia ambiental y el estado de derecho como garantía del desarrollo sostenible***" de la Conferencia *"Buena Gobernanza y Justicia Ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas"*, en el marco del 44° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Asunción, Paraguay, 3 de junio de 2014.

Señalé que la discusión interparlamentaria hemisférica contribuye a la búsqueda de soluciones. Compartí la forma en que trabaja ParlAmericas, mencionando que los parlamentarios asistentes desarrollamos recomendaciones para nuestros parlamentos y otros organismos hemisféricos, basándonos en las discusiones, guiadas por expertos en la materia, en las que se participa.

Asimismo, no omití destacar que los legisladores desempeñamos un papel central en la discusión y puesta en marcha de las reformas que, desde el ámbito interno de cada uno de nuestros países, contribuirán a impulsar el crecimiento, la protección del medio ambiente, y la buena gobernanza.

Como parte del trabajo que se ha desarrollado en la organización *(ParlAmericas),* hice referencia a las recomendaciones que se han formulado dirigidas al desarrollo sostenible, entre las que destacan: incorporar en los procesos de formación de las leyes el enfoque de género con el fin de visibilizar a las mujeres en la política y en la legislación ambiental y reforzar la actuación y el aporte de recursos financieros para la organización del Tratado de Cooperación Amazónica a fin de que el mismo contribuya para el desarrollo sustentable, la inclusión social y la conservación de la flora por medio de la implementación de políticas conjuntas para la preservación y la exploración económica sustentable del ecosistema.

Expresé el compromiso de la organización con los temas de la agenda hemisférica, asociados al desarrollo sostenible y de equidad de género, para evidenciar la preocupación que se tiene en la labor legislativa y para señalar que los objetivos de ParlAmericas empatan con los de otros organismos internacionales y declaraciones multilaterales como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) o la Declaración del Milenio.

Conclusiones:

La cumbre finalizó con la aprobación de la “Declaración de Asunción: Desarrollo con inclusión social”, de forma unánime por los Estados Miembros, y llama a los gobiernos a “fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los impactos externos, para que los progresos alcanzados en la región en la erradicación del hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema, sean sostenibles”.

44° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Asunción, Paraguay.

La Asamblea General de la OEA decidió por aclamación que Haití acoja la edición de 2015 de la Asamblea.

En otro orden de ideas, mi participación en dicho evento fue una grata experiencia por haber participado en el evento paralelo a la 44° Sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, en donde tuve el privilegio de permearme de las opiniones de los demás participantes, además de haber compartido la experiencia desde el punto de vista de ParlAmericas.

Mi especial agradecimiento a ParlAmericas por haberme invitado a participar y brindarme la oportunidad de representarlos, así como al Ministerio de Justicia, al Gobierno y al pueblo de Paraguay por su excelente anfitrionía y cálida hospitalidad.”

ANEXO 1

Participación de la Senadora Marcela Guerra Castillo, en la reunión paralela a la 44ª Asamblea General de la OEA, *"Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas"*

Agradezco la invitación a la **Organización de Estados Americanos** (OEA), principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio, que reúne a los 35 estados independientes de las América, por generar esta ocasión de diálogo hemisférico en torno a una de las principales preocupaciones de nuestros días: el impulso de una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas.

Asimismo, agradezco al diputado canadiense **Randy Hoback**, Presidente de ParlAmericas, quien desafortunadamente no puede acompañarnos hoy, por la oportunidad de representar a ParlAmericas en calidad de miembro del Consejo de Administración de la organización.

Además de dicho cargo, que ocupo desde el pasado mes de septiembre, soy Senadora de la República de México, he sido integrante de las Comisiones de Gobernación y de Equidad y Género del Senado de México y del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados de México. Asimismo, he participado en diversos foros a nivel internacional legislando a favor de las mujeres.

ParlAmericas es una red autónoma constituida por los poderes legislativos nacionales de los estados miembros de la OEA, con el propósito fundamental de promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica, de conformidad con la resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA.

De hecho, ParlAmericas es la única asociación parlamentaria que integra a todas las legislaturas nacionales de los Estados miembros de la OEA, lo que hace que su rol sea esencial para lograr la participación parlamentaria en cuestiones de interés hemisférico.

Como miembro de ParlAmericas, considero acertada la decisión de llevar a cabo una reunión que ponga en el **centro de la discusión** el tema que nos reúne esta tarde. En la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas (2010) ya se reconocieron los diferentes niveles de desarrollo y de vulnerabilidad económica, social y ambiental de los estados del hemisferio, la riqueza de sus ecosistemas y su diversidad biológica y cultural, así como la necesidad de trabajar solidariamente con el fin de que las estrategias, políticas, planes y programas se refuercen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible, a la erradicación del hambre y la pobreza, a la equidad de género, a la paz y a la democracia en las Américas.

El tema que nos convoca esta mañana, titulado "**Buena gobernanza** y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas" es de interés para todos los países del hemisferio y coincide con una de las actuales preocupaciones de ParlAmericas. Dado que el principal legado de nuestra organización consiste en **fortalecer la democracia** y la gobernabilidad en las Américas a través del diálogo y la cooperación parlamentaria, nuestros últimos encuentros abordaron las vigentes discusiones sobre desarrollo sostenible, centrándose en el rol de los legisladores del hemisferio en dicho proceso.

La **discusión interparlamentaria** hemisférica contribuye a la búsqueda de soluciones. En nuestras reuniones, los parlamentarios asistentes desarrollamos recomendaciones para nuestros parlamentos y otros organismos hemisféricos, basándonos en las discusiones, guiadas por expertos en la materia, en las que participamos.

En este contexto, los legisladores desempeñamos un papel central en la discusión y puesta en marcha de las reformas que, desde el ámbito interno de cada uno de nuestros países, contribuirán a impulsar el crecimiento, la protección del medio ambiente, y la buena gobernanza.

En las dos últimas Asambleas Plenarias de ParlAmericas redactamos recomendaciones referentes a desarrollo sostenible que fueron presentadas ante los presidentes de las diferentes Cámaras Legislativas hemisféricas.

De este modo, en la 10ª Asamblea Plenaria, que tuvo lugar en San Jose, Costa Rica, en agosto de 2013, algunas de las **recomendaciones** fueron:

- ✓ Incorporar en los procesos de formación de las leyes el enfoque de género con el fin de visibilizar a las mujeres en la política y en la legislación ambiental;
- ✓ Reforzar la actuación y el aporte de recursos financieros para la organización del Tratado de Cooperación Amazónica a fin de que el mismo contribuya para el desarrollo sustentable, la inclusión social y la conservación de la flora por medio de la implementación de políticas conjuntas para la preservación y la exploración económica sustentable del ecosistema;
- ✓ Promover, en los respectivos parlamentos, la seguridad alimentaria y nutricional como prioridad para los Estados, enfatizando la necesidad de contar con asignaciones presupuestales que garanticen la realización de los programas y las políticas contra el hambre y la inseguridad alimentaria;
- ✓ Promover que los gobiernos inviertan en la obtención de información y construcción de indicadores que permitan a los formuladores de políticas públicas garantizar los derechos de las mujeres en relación con la seguridad alimentaria; o
- ✓ Promover acuerdos nacionales entre los tres poderes a favor de la igualdad de género con el objetivo de promover sistemas judiciales que garanticen una administración de

justicia sin discriminación contra las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos y la protección de los derechos de las mujeres y la seguridad alimentaria y nutricional.

- ✓ Asimismo, la próxima Asamblea Plenaria de ParlAmericas, que tendrá lugar en Santiago de Chile, Chile, del 25 al 27 de septiembre de este año, se centrará en la integración de la sostenibilidad y contará con tres grupos de trabajo ya definidos:
- ✓ Agenda legislativa en las Américas más allá del 2015;
- ✓ Acceso a la información y economía del intercambio digital; y
- ✓ Atención médica de la mujer, auspiciado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias; el único grupo de trabajo permanente de ParlAmericas, que del 23 al 25 de este mes celebrará su encuentro anual, del que orgullosamente seré anfitriona, titulado "Pasaje de la igualdad formal a la igualdad real", donde parlamentarios de las Américas y expertos en la materia discutirán cómo pasar a la acción para lograr no solamente leyes que garanticen la igualdad formal de género sino también compromisos políticos para alcanzar la igualdad real.

Como figuras públicas influyentes, los legisladores nos encontramos en una posición única para **cerrar la brecha** entre la ley escrita y la práctica y transformar la igualdad ante la ley en una verdadera igualdad de oportunidades para las mujeres.

La reunión de este año incluirá sesiones de planeamiento estratégico donde las delegaciones presentes identificarán las áreas prioritarias de acción y las **futuras actividades** de capacitación necesarias para realizar un trabajo legislativo con enfoque de género.
Entre otras prioridades se tratará la **participación política de las mujeres**, un derecho que al respetarse y promoverse puede multiplicar notablemente las acciones que se lleven a cabo para asegurar la igualdad de condiciones entre los géneros y, consecuentemente, un desarrollo sostenible desde la perspectiva de la equidad, algo que en nuestro hemisferio, resulta indispensable para reducir las condiciones de desigualdad que experimentan a diario millones de mujeres.

Desafortunadamente, a pesar de los avances logrados en los últimos años, es necesario duplicar esfuerzos para reducir la brecha existente entre las oportunidades para mujeres y hombres. Las condiciones de desventaja de determinados grupos sociales transgreden sus derechos humanos y, en este sentido, las mujeres se ven profundamente afectadas, tal y como ilustra el fenómeno de la "feminización de la pobreza", que como ha señalado el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD), afecta a nuestro hemisferio.

Al respecto de dichas dependencias, se observa que, en promedio, al ser comparadas con los hombres, las mujeres mantienen mayores carencias en sus vidas y padecen más limitaciones para su desarrollo humano.

En el mismo sentido, la **Declaración del Milenio**, aprobada por la Asamblea General de la ONU en el año 2000, incluyó como valores principales para las relaciones internacionales actuales la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y exhortó a los gobiernos a garantizar la participación de las mujeres en la política.
Estos esfuerzos de la comunidad internacional encontraron eco en la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (**ONU Mujeres**), que incluye entre sus objetivos expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.

Sin lugar a dudas, la forma más difundida para garantizar que las mujeres no quedemos marginadas de la vida política, o limitadas a un rol secundario, son los sistemas de cuotas, que permiten la selección de mujeres para puestos de elección popular en las instituciones gubernamentales, en particular, aunque no exclusivamente, en los poderes legislativos.

Hoy en día, los sistemas de cuotas buscan asegurar que las mujeres tengamos suficiente presencia como para ver representada nuestra voz en las decisiones de la vida pública. Internacionalmente, se reconoce que la cuota mínima requerida debe rondar entre el 30 y el 40 por ciento. Existen diversos países en el mundo que han impulsado avances en este campo.

En la década de los setenta, los países nórdicos (Suecia, Noruega, Finlandia) marcaron la pauta en Europa y en el mundo, cuando los partidos se impusieron internamente cuotas de género, sin necesidad de leyes que lo hicieran obligatorio. En la actualidad estos países tienen, en promedio, un 42 por ciento de mujeres en sus parlamentos.

En **América Latina**, Argentina fue el primer país en implantar estas políticas en su ordenamiento legal, a través de la Ley del Cupo Femenino de 1991; y hoy vemos una visible representación de la mujer en Cuba, Ecuador o Costa Rica, mientras que El Salvador, Bolivia o Perú también muestran un modesto ascenso, según datos de la Unión Interparlamentaria Mundial. En el continente americano, incluyendo Estados Unidos y Canadá –que por cierto no tienen cuotas establecidas por ley– las mujeres parlamentarias representamos, en promedio, un 25 por ciento de los legisladores nacionales (considerando cámaras bajas y altas).

A nivel internacional, la participación política de la mujer en los parlamentos asciende al 21.4 por ciento del total de los representantes, y, aunque este porcentaje viene en aumento, es sensiblemente inferior al 30 por ciento que se reconoce como mínimo necesario para fomentar la igualdad de género.

Si bien las estadísticas reflejan un visible incremento de la participación política de la mujer en los parlamentos, hay quien se pregunta el porqué de la creación de leyes particulares para obtener un espacio público por cuotas y no por experiencia y capacidad.

Al respecto, permítanme hacer una reflexión que justifica la acción legislativa. Partamos de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres para acceder a cargos públicos, que impulsó una revisión del concepto de igualdad jurídica para revalorar la participación femenina a través de la discriminación positiva.

Existen estudios teóricos reconocidos sobre las acciones afirmativas para favorecer a grupos en desigualdad, como sería el caso de las mujeres y su acceso al poder, que defienden que sí hay argumentos a favor de las políticas que buscan una mayor participación política de las mujeres. No se trata de una acción legislativa infundada, sino de proteger las particularidades entre géneros, sin pretender una falsa homologación.

Hacer efectivos los derechos en **materia de género** y, particularmente, de nuevos y mejores accesos al poder de las mujeres, es tarea no sólo de quienes hacemos leyes sino de toda la sociedad, de todos quienes contribuimos a tener una democracia sostenible de calidad. No debemos olvidar al protagonista de todo régimen político: el ciudadano.

ANEXO 2.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

ASAMBLEA GENERAL

CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

OEA/Ser.P

3 al 5 de junio de 2014
Asunción, Paraguay

AG/doc.5429/14 rev. 1
4 junio 2014
Original: español

CALENDARIO DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2014)

I. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Domingo, 1 de junio

8:00 a.m. a 6:00 p.m. TIC Américas 2014 –YABT

Asunción, Banco Central del Paraguay

8:00 a.m. a 6:00 p.m. Segunda Conferencia Interamericana de "Derechos Humanos e Intercambio de Buenas Prácticas en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)" - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Asunción, Hotel Bourbon Salón Copa Libertadores.

Lunes, 2 de junio

8:30 a.m. a 6:00 p.m.	Foro del Sector Privado: "Las Américas en un Escenario Económico Mundial Cambiante: El Rol de las Alianzas Público-Privadas"
	Asunción, Carmelitas Center
8:00 a.m. a 8:00 p.m.	TIC Américas 2014 –YABT - Premiación
	Asunción, Banco Central del Paraguay
10:00 a.m. a 12:45 p.m.	Conversación entre el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales
	Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.
2:30 a 5:30 p.m.	Mesa Redonda "Belém do Pará + 20"
	Asunción, Hotel Sheraton
2:30 a 5:00 p.m.	Presentación de la segunda edición del informe "Tendencias en seguridad cibernética en Latinoamérica y el Caribe"
	Asunción, Hotel Granados Park
5:00 a 7:00 p.m.	Presentación del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA
	Asunción, Salón Auditorio del Hotel Bourbon.

Martes, 3 de junio

9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General y el Secretario General Adjunto con los representantes de la sociedad civil, de los trabajadores, del sector privado y otros actores sociales
	Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.
1:00 p.m.	Diálogo almuerzo de los Jefes de Delegación, el Secretario General y el Secretario General Adjunto con los Jefes de Delegación de los países observadores permanentes
	Asunción, Hotel Bourbon Salón Copa Libertadores.

9:00 a.m. a 5:00 p.m. Conferencia sobre "Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas"

Asunción, Salón Auditorio del Hotel Boutique La Misión.

II. INICIO DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Martes, 3 de junio

7:00 p.m. **SESIÓN INAUGURAL**

Asunción, Banco Central del Paraguay, Salón Auditorio

8:00 p.m. Recepción Ofrecida por el Canciller de la República del Paraguay a todas las delegaciones (por invitación)

Asunción, Banco Central del Paraguay, Terraza del Banco Central.

Miércoles, 4 de junio

8:30 a.m. **Primera SESIÓN PLENARIA**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1. Elección del Presidente de la Asamblea General
2. Aprobación del Proyecto de Temario
3. Aprobación del Proyecto de Calendario
4. Aprobación de los Acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria
   - Informe de la Presidencia
5. Informe del Secretario General sobre Credenciales
6. Instalación de la Comisión General
7. Asignación de temas y elección del Presidente de la Comisión General

9:30 a.m. **Segunda SESIÓN PLENARIA**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1. Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (2013-2014)
   - Proyectos de resolución y de declaración acordados por el Consejo Permanente
2. Presentación del Presidente del Comité Jurídico Interamericano
3. Diálogo de Jefes de Delegación
   Tema: "**Desarrollo con Inclusión Social**"

9:30 a.m. **Primera reunión de la COMISIÓN GENERAL**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

12:15 p.m. Fotografía oficial de los Jefes de Delegación

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1:00 a 2:00 pm Almuerzo Privado de Jefes de Delegación con el Secretario General y el Secretario General Adjunto

Asunción, Hotel Bourbon, Salón FIFA.

1:00 a 2:00 pm Almuerzo de los Subjefes de Delegación

Asunción, Hotel Bourbon, Salón CONMEBOL

2:00 a 4:00 pm Diálogo Privado de Jefes de Delegación, acompañados por un delegado, con el Secretario General y el Secretario General Adjunto

Asunción, Hotel Bourbon, Salón FIFA.

2:30 p.m. **Segunda reunión de la COMISIÓN GENERAL**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

8:00 p.m. Recepción ofrecida por el Secretario General y el Secretario General Adjunto

Hotel Bourbon. (Por invitación)

Jueves, 5 de junio

8:30 a 9:30 a.m. Reunión del Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC) AG/RES. 2772 (XLIII-O/13), párrafo resolutivo 6

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

9:00 a.m. **Tercera reunión de la COMISIÓN GENERAL**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

9:30 a.m. **Tercera SESIÓN PLENARIA**

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1. Continuación del Diálogo de Jefes de Delegación
   Tema: "**Desarrollo con Inclusión Social**"

2. Consideración del proyecto de Declaración de Asunción Paraguay "Desarrollo con Inclusión Social"

12:40 p.m. Conferencia de Prensa sobre la Declaración de Asunción Paraguay "Desarrollo con Inclusión Social"

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1:00 p.m. Almuerzo Presentación del Índice de Progreso Social de Paraguay, ofrecido a los Jefes de Delegación de los Estados Miembros, el Secretario General de la OEA y el Secretario General Adjunto de la OEA. Con la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, don Horacio Cartes.
Asunción, Hotel Bourbon Salón Copa Libertadores.

3:00 p.m. Cuarta SESIÓN PLENARIA

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

1. La Cuestión de las Islas Malvinas
2. Presentación del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. Presentación del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
4. Presentación de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres
5. Presentación del Presidente de la Junta de Auditores Externos
6. Elección de autoridades de órganos, organismos y entidades de la Organización:
   - 6.1. Tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
   - 6.2. Tres miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
   - 6.3. Un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
   - 6.4. Un miembro de la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General
7. Informe de la Comisión General
   - Aprobación de proyectos de resolución y de declaración
8. Determinación de la sede y fecha del cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

8:00 p.m. SESIÓN DE CLAUSURA
Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

CONFERENCIA DE PRENSA DE CLAUSURA

Asunción, Centro de Convenciones de la CONMEBOL.

III. ACTIVIDADES POSTERIORES AL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Viernes, 6 de junio

8:00 a.m. a 6:00 p.m. Segundo Seminario Nacional de Soluciones Amistosas

Ministerio de Relaciones Exteriores - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Asunción, Hotel Bourbon Salón Copa Libertadores.

8:00 a.m. a 6:00 p.m. Seminario panel internacional "Salud y Desarrollo", el aporte del Sector Salud para el Desarrollo Sostenible

Asunción, Banco Central del Paraguay.

Sábado, 7 de junio

8:00 a.m. a 12:00 p.m. Seminario sobre “Internalización y aplicación del sistema interamericano jurisdiccional”

Asunción, Salón Auditorio de la Corte Suprema de Justicia

ANEXO 3.

RESOLUTIVOS.

ASAMBLEA GENERAL

CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
3 al 5 de junio de 2014
Asunción, Paraguay

OEA/Ser.P
AG/doc.5410/14 corr. 1
27 mayo 2014
Original: español

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: "DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL"

(Acordado por la Comisión Preparatoria en la sesión celebrada el 21 de mayo y presentado al Consejo Permanente el 23 de mayo de 2014)

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFAS Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Asunción, República del Paraguay, en el marco de la celebración del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

1. REAFIRMANDO lo establecido en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Declaración sobre Seguridad en las Américas y otros instrumentos interamericanos sobre la promoción, protección y observancia de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales;[1/]

2. CONSIDERANDO que si bien los Estados Americanos han tomado medidas para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes, para afianzar la democracia y promover y proteger los derechos humanos, aun persisten desafíos y retos en materia de pobreza y pobreza extrema, seguridad alimentaria y nutrición, discriminación, equidad, igualdad e inclusión social, educación inclusiva y de calidad, cobertura universal de salud, trabajo decente, digno y productivo y seguridad ciudadana.

3. RECONOCIENDO que para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema, es necesario impulsar políticas públicas sociales, económicas y medioambientales que favorezcan entre otras la productividad, el empleo y el desarrollo sostenible, amplio e inclusivo de nuestras naciones;

[1]. "Estados Unidos está comprometido con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos y reitera que todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes …

4. PREOCUPADOS porque a pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, la inequidad y la exclusión social siguen afectando, en distinta medida, a nuestro Hemisferio, y que enfrentar sus causas y consecuencias es un imperativo que debe unir aún más la acción de los Estados Americanos para mejorar las condiciones para el desarrollo económico y social, y promover sociedades más justas, equitativas e inclusivas con énfasis en los derechos y la participación de personas en situación de vulnerabilidad;

5. CONSIDERANDO que la calidad de vida de las personas y el disfrute pleno de sus derechos y libertades, pueden mejorarse minimizando la incidencia y severidad de las brechas territoriales con acciones concretas de desarrollo integral para los sectores de educación, salud e inclusión social teniendo en cuenta el bienestar de las generaciones futuras.

6. RECONOCIENDO las importantes contribuciones de las mujeres al desarrollo sostenible y al crecimiento económico, incluyendo su trabajo no remunerado en los ámbitos doméstico y del cuidado; y la necesidad del empoderamiento de las mujeres para eliminar la desigualdad de género y lograr el ejercicio pleno de sus derechos;

7. RECONOCIENDO las contribuciones de las personas migrantes y sus familias, así como su potencial individual y colectivo como agentes de desarrollo en los países de origen, tránsito y destino;

8. RECONOCIENDO que el acceso universal a la educación de calidad e inclusiva, con especial atención a los individuos y grupos en situación de vulnerabilidad, fortalece el desarrollo de la persona humana, la inclusión social, el desarrollo económico y las instituciones democráticas;

9. CONSCIENTES de que la salud es esencial para una vida productiva y plena y que la salud publica constituye una inversión que genera impacto sobre la calidad de vida de nuestras sociedades, y teniendo en cuenta los principios promovidos por la Agenda de Salud para las Américas 2008–2017 de la Organización Panamericana de la Salud.

10. RECONOCIENDO que la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la justicia social son esenciales para la democracia; y que para su fortalecimiento es indispensable la promoción, protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, así como el acceso a la justicia y el diálogo entre todos los sectores de la población;[2/]

11. REAFIRMANDO que el fundamento y razón de ser de la seguridad ciudadana es la protección de la persona humana, y que el estado de derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y el desarrollo integral, fortalecen las condiciones de la seguridad ciudadana.

12. HACIENDO ÉNFASIS en el importante rol que pueden desempeñar las alianzas publico-privadas, con la participación de la sociedad civil y otros actores sociales, para avanzar hacia el desarrollo integral.

13. RECONOCIENDO que la inclusión financiera contribuye a una mayor inclusión social y a la reducción de la desigualdad de los ingresos y la pobreza;

---

[2]. *Idem.*

14. RECONOCIENDO que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), utilizadas de conformidad con los principios universales de los derechos humanos, son instrumentos eficaces para el desarrollo sostenible de sociedades inclusivas basadas en el conocimiento, la creación de oportunidades, la promoción de la cooperación entre los pueblos americanos y el ejercicio de los derechos humanos.

15. REAFIRMANDO que la agricultura familiar y los pequeños productores son una base importante para la producción sostenible de alimentos orientada a lograr la seguridad alimentaria y nutricional, y reconociendo su importante contribución para la erradicación de la pobreza con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. CONSCIENTES que el cambio climático tiene impactos negativos en las Américas provocando la degradación de la calidad de vida y el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras; y que los Estados Miembros enfrentan significativos riesgos causados por los efectos adversos del cambio climático, particularmente aquellos vulnerables, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que requieren adoptar medidas de adaptación para contrarrestar dichos efectos.

17. CONVENCIDOS de la importancia de promover políticas públicas, marcos normativos, legislativos e institucionales, para la reducción de los riesgos de desastres a fin de disminuir la pérdida de vidas humanas e impactos sociales, económicos y ambientales que afectan a nuestras sociedades;

18. ATENDIENDO la importancia de adoptar medidas efectivas que permitan superar las dificultades de tránsito que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reafirmando la voluntad de cumplir efectivamente con el Programa de Acción de Almaty, aprobado por Resolución A/RES/58/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como con los acuerdos vigentes en sus sistemas de transporte y tránsito;

19. RECORDANDO la resolución de la ONU, A/RES/67/206, destacando la importancia de acciones coordinadas, equilibradas e integradas para abordar los desafíos de desarrollo sostenible que enfrentan los pequeños estados insulares en desarrollo (CMNUCC); ACOGIENDO con beneplácito la designación de 2014 como el año internacional de los pequeños estados insulares en desarrollo; y notando que los países con litorales de zonas costeras bajas enfrentan desafíos similares para su desarrollo sostenible;

20. RECONOCIENDO los desafíos a los que se enfrentan los Estados Miembros que son pequeños, vulnerables, altamente endeudados y de medianos ingresos;

21. TENIENDO PRESENTE la Resolución 68/222 de la ONU, del 20 de diciembre de 2013 “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”, reconocemos también que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del milenio;

22. ACOGIENDO con beneplácito la celebración del centenario del Canal de Panamá el 15 de agosto de 2014, vía interoceánica que contribuye al desarrollo económico y sostenible del hemisferio y cuyo proyecto de ampliación permitirá una mayor apertura y facilitación del comercio marítimo en la Región;

23. DESTACANDO que la cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados Miembros en el marco de los principios democráticos y que la Organización de los Estados Americanos, a través de su Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza;

24. CONSCIENTES de la necesidad de fortalecer el trabajo coordinado de la OEA con los Estados Miembros y las distintas instituciones del sistema interamericano, especialmente en los objetivos vinculados a la promoción y fortalecimiento del desarrollo integral;

DECLARAN:

1. COMPROMETER sus esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema; combatir la inequidad, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social; e incrementar el acceso equitativo a los servicios de salud, así como a una educación de calidad e inclusiva; objetivos prioritarios que deben orientar las acciones del sistema interamericano.

2. FORTALECER la capacidad de los países para hacer frente a los impactos externos para que los progresos alcanzados en la región en la erradicación del hambre y la pobreza, en particular la pobreza extrema sean sostenibles.

3. RECONOCER los trabajos que se vienen adelantando en la agenda de desarrollo post 2015 y encomendar a la Secretaría General que incorpore, según corresponda, los resultados de ésta en sus programas, proyectos y actividades.

4. IMPULSAR políticas públicas intersectoriales de protección e inclusión social con miras a fortalecer el respeto de los derechos humanos y la adopción de medidas integrales para la plena y efectiva participación en la sociedad de todas las personas, en particular aquellas en situación de vulnerabilidad; y prevenir, combatir y erradicar todas las formas de discriminación e intolerancia.

5. IMPULSAR la formulación e implementación de políticas económicas y sociales integrales e inclusivas, tendientes a profundizar el desarrollo económico con equidad, fomentar la inversión, el emprendedurismo y la generación de trabajo decente, digno y productivo en todos los sectores, con el fin de reducir las inequidades en el ingreso y las desigualdades sociales.

6. FORTALECER los esfuerzos para garantizar la plena equidad e igualdad de acceso, oportunidades, participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de desarrollo de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por los Estados dirigidos a alcanzar una participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

7. DESTACAR la necesidad de desarrollar e implementar políticas públicas, respetuosas de los derechos humanos, orientadas a favorecer la inclusión social de los migrantes, fomentar el intercambio de mejores prácticas entre los estados miembros y crear las condiciones que permitan reconocer, optimizar y maximizar los beneficios de la migración en el desarrollo de los países de las Américas.

8. FOMENTAR la formación profesional y técnica inclusivas, y la capacitación laboral, así como el desarrollo de mecanismos para la certificación de competencias laborales, para facilitar el acceso y la reinserción al mercado laboral, apoyar el desarrollo personal y profesional, haciendo hincapié en la innovación y maximizar la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.

9. DESARROLLAR Y FORTALECER políticas de mejoramiento de la disponibilidad, el acceso y la calidad de los servicios de salud, cuya prestación sea culturalmente aceptable, y la promoción de estilos de vida saludables para la población, en especial para personas y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo una cobertura universal, con énfasis en programas de atención preventiva.

10. CONTINUAR promoviendo ydefendiendo los principios democráticos, los derechos humanos y el acceso a la justicia para todos, y fomentando el diálogo social, como elementos indispensables para el desarrollo social, económico y cultural, teniendo en cuenta que la democracia y el desarrollo integral son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

11. FORTALECER en sus políticas públicas de seguridad ciudadana un enfoque multidimensional que contribuya al desarrollo integral y a la justicia social, que promueva la participación comunitaria y que incida en la reducción y prevención de la violencia y el delito en todas sus formas, teniendo presente que el desarrollo y la seguridad están vinculados entre si y que se refuerzan unos a otros.

12. IMPULSAR Y FORTALECER las alianzas público-privadas, con la participación de otros actores sociales, con el fin de erradicar la pobreza, en particular la pobreza extrema, y avanzar en el desarrollo integral en las Américas, teniendo en cuenta el rol del Estado y la responsabilidad social empresarial.

13. FORTALECER políticas públicas destinadas a la planificación, creación y modernización de infraestructura física de transporte, energía y conectividad, en razón de su función estratégica para impulsar la economía, generar empleo y promover el desarrollo sostenible.

14. REITERAR la necesidad de adoptar políticas públicas para el acceso justo, equitativo y no discriminatorio a los servicios públicos básicos, incluidos los de agua potable y saneamiento básico, como medidas necesarias para el logro del desarrollo integral. Asimismo promocionar e impulsar políticas públicas integrales orientadas a satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

15. ALENTAR el fomento de políticas de inclusión financiera que mejoren el acceso y el uso de servicios financieros asequibles y de calidad, y que fortalezcan la capacidad financiera de los hogares excluidos del sistema financiero o insuficientemente atendidos, de las micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras unidades de producción, así como la promoción de programas de educación financiera.

16. REAFIRMAR que la expansión del acceso, la apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TICs-, bajo los principios de equidad, universalidad y asequibilidad, en un marco de cooperación global y respeto a los derechos humanos, contribuyen a la reducción de la pobreza, al desarrollo sostenible y a la inclusión social que facilita el acceso a la información, la educación y la libertad de expresión. En este contexto, resaltar el rol de las instancias del sistema interamericano en la promoción y adopción de TICs innovadoras y confiables en las Américas, reduciendo la brecha digital.

17. PROMOVER políticas y estrategias intersectoriales para impulsar el desarrollo sostenible y lograr la seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo la agricultura familiar y campesina, así como de pequeños productores, las cuales deben tener en cuenta la producción y la oferta de productos locales, incluidos los de alto valor nutricional, entre otros.

18. CONTINUAR Y FORTALECER nuestros esfuerzos orientados a avanzar en la implementación de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación de los Estados, de las poblaciones y de los ecosistemas vulnerables al cambio climático, así como aumentar esfuerzos para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

19. FORTALECER políticas públicas de gestión integral del riesgo de desastres, promoviendo la participación de todos los niveles gubernamentales y de la sociedad, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

20. OTORGAR el apoyo necesario a la condición de país en desarrollo sin litoral, en la implementación de medidas efectivas destinadas a superar vulnerabilidades y problemas derivados de dicha situación, facilitándole la libertad de tránsito a través del territorio de los estados de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes, encomendando la elaboración de un informe a la Secretaría General que permita apoyar los avances en este aspecto.

21. ALENTAR a todos los estados miembros, al sistema interamericano y a todas las demás partes interesadas a que aprovechen el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para promover actividades a todos los niveles, incluso por medio de la cooperación internacional, regional y subregional, según corresponda, a fin de lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluyendo países con zonas costeras bajas.

22. PROMOVER Y FORTALECER estrategias eficaces de cooperación y generación de alianzas entre los Estados, así como con los organismos internacionales pertinentes, con el objeto de promover el desarrollo sostenible con inclusión social, consecuente con las prioridades e intereses nacionales.

23. PROMOVER la cooperación entre los Estados Miembros con el propósito de lograr su desarrollo integral y para contribuir a la erradicación de la pobreza, en particular la pobreza extrema. En ese sentido, encomendar a la Secretaría General de la OEA que apoye la coordinación de los esfuerzos de cooperación a través de los distintos mecanismos e instrumentos existentes, que genere sinergias con las instituciones del sistema interamericano y tome medidas necesarias para establecer mayor coordinación, según corresponda, entre la OEA, el BID, la CEPAL y la OPS.

NOTAS DE PÍE DE PÁGINA

1. …y están interrelacionados. Estados Unidos considera que los derechos civiles y políticos son tan importantes como los económicos, sociales y culturales para el logro del desarrollo y la inclusión social; todos los individuos ejercen sus derechos civiles y políticos al participar activamente en la elaboración de políticas y programas para hacer frente a la pobreza y la discriminación y para brindar educación, atención de la salud, seguridad alimentaria y trabajo decente. En particular, el ejercicio de los derechos civiles y políticos desempeñan un papel primordial en la consolidación de la democracia. Además, entendemos que al reafirmarse documentos anteriores en esta resolución también se reafirman los mencionados en estos.”

2. *Idem*.

ANEXO 4

INVITACIONES.

PARLAMERICAS.

Ottawa, 26 de mayo de 2014

Senadora Marcela Guerra Castillo
Senado de la República
México

Asunto: Participación en la 44ª Asamblea General de la OEA.

Estimada Senadora Guerra Castillo:

Tengo el agrado de nominarla oficialmente como representante de ParlAmericas durante la 44ª Asamblea General de la OEA, que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay, los días 3-5 de junio de 2014. Asimismo, le comunico que como tal participará como panelista de la sesión II, "*Buena gobernanza y justicia ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas*", el día 3 de junio.

Como miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas, la organización cubrirá los costos de su billete aéreo de ida y vuelta, en clase económica, desde México DF, México, hasta Asunción, Paraguay. Igualmente, la OEA cubrirá aquellos relacionados con su hospedaje en el hotel oficial de la reunión.

Encontrará la agenda de la reunión y demás información de interés en el siguiente enlace: http://www.oas.org/es/44ag/. Próximamente la Secretaría Internacional de ParlAmericas le hará llegar la información relacionada con los detalles logísticos de su viaje.

Esperaré sus comentarios acerca de la reunión, especialmente en torno al impacto que pueden tener las discusiones para ParlAmericas.

Atentamente,

Randy Hoback M.P.
Miembro del Parlamento de Canadá.

INVITACIONES.

OEA.

Asunción, 26 de mayo de 2014

SEÑORA SENADORA:

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de invitar al evento "**BUENA GOBERNANZA Y JUSTICIA AMBIENTAL: HACIA UNA AGENDA INCLUSIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMERICAS",** a realizarse en la ciudad de Asunción, el día 3 de junio de 2014, en el marco de la Asamblea General de la OEA.*

El evento, tiene como antecedente La Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas (2010) reconoció los diferentes niveles de desarrollo y de vulnerabilidad económica, social y ambiental de los Estados del Hemisferio, la riqueza de sus ecosistemas y su diversidad biológica y cultural, así como la necesidad de trabajar solidariamente con el fin de que las estrategias, políticas, planes y programas se refuercen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible, a la erradicación del hambre y la pobreza, a la paz y a la democracia en las Américas. En ese mismo sentido, se busca profundizar los principios de desarrollo integrado, igualdad, derechos humanos y resiliencia desde el punto de vista del derecho ambiental.

El programa tendrá dos sesiones de trabajo, la primera estará enfocada en los principios de desarrollo integrado y resiliencia y la segunda en los del enfoque basado en derechos y la equidad. En ambas sesiones se abordaran los desafíos y oportunidades relativos a la integración de estos principios en los objetivos de desarrollo sostenible y en las estrategias, políticas, planes y el programa interamericano para el desarrollo sostenible post 2015.

Para el Ministerio de Justicia y la Secretaria General de la OEA, sería un honor poder contar con su participación como panelista de dicho evento, que será llevado a cabo en el Salón de Conferencias del Hotel Boutique La Misión, el día 03 de junio de 2014, a partir de las 09:00 hs am. Rogamos cordialmente a remitir una confirmación a los contactos abajo mencionado, en la brevedad posible.

Para confirmación de asistencia, como en caso de preguntas respecto al evento, no dude en contactar a la Dirección General de Justicia o al Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaria de la OEA vía correo electrónico a la dirección weldon_black@mjt.gov.py, carango@oas.org o telefónicamente al + 595 21 454 158, respectivamente.
Se adjunta antecedentes del evento y programa respectivo.

Agradeciendo su amable atención, le saludo con mi mayor consideración y respeto.

SHEILA R. ABED DUARTE
Ministra

A Su Excelencia
MARCELA GUERRA CASTILLO
SENADORA MEXICANA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
E. S. D.